



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Examen del Programa de Actividades Sectoriales: hacia una mayor flexibilidad e impacto en 2004-2005**Introducción**

1. Desde la última reunión de la Comisión en noviembre de 2002, el examen en curso del Programa de Actividades Sectoriales ha incluido consultas con las Federaciones Sindicales Internacionales, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y, tras consultas con el Grupo de Trabajo sobre el Examen del Programa de Actividades Sectoriales, el envío de un cuestionario en diciembre de 2002 a todos los Estados Miembros y a las secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración.
2. El objetivo del cuestionario era determinar un enfoque estratégico para la aplicación de las actividades sectoriales en la OIT, identificar cuestiones laborales y sociales en los sectores económicos, y establecer un mecanismo de consulta. En los párrafos 6 a 15 se incluye un resumen de las 28 respuestas recibidas al 5 de febrero de 2003¹. Durante la reunión de la Comisión se facilitará más información sobre las respuestas recibidas a partir de esta fecha.
3. Los resultados de las consultas y los puntos de vista expresados en las respuestas al cuestionario, han sido tomados en consideración en la medida de lo posible para preparar este documento. El objetivo del mismo es proponer una combinación de propuestas definitivas y de propuestas provisionales para el Programa de Actividades Sectoriales en 2004-2005 que aplicaría las conclusiones del examen y lo daría por finalizado. Si se quiere elaborar un programa para 2004-2005 y aplicarlo de manera oportuna (véanse párrafos 33-35), es necesario que se tomen decisiones en relación con estas propuestas en

¹ Se han recibido respuestas de los Gobiernos de Alemania, Austria, Bolivia, Bulgaria, Canadá, Croacia, Cuba, República Checa, Egipto, Eritrea, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Hungría, Indonesia, Italia, Lituania, Malasia, México, Nepal, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, República Árabe Siria, Suecia y Turquía; y de las secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración. También se han recibido copias de las respuestas de diversas organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores. Una serie de gobiernos solicitaron una ampliación del plazo más allá del previsto para la preparación de este documento.

esta reunión de la Comisión, por parte de la Mesa de la Comisión en junio y en las próximas dos reuniones de la Comisión.

4. El objetivo de todo el estudio ha sido confirmar el compromiso de la OIT con respecto al Programa de Actividades Sectoriales y desarrollar plenamente su potencial mediante la elaboración, a través de más consultas, de un programa que, con los recursos existentes, tenga un mayor impacto para los mandantes sectoriales interesados y, en términos más generales, para la OIT. Con tal finalidad, la Oficina comenzará a trabajar en la creación de un medio para llevar a cabo evaluaciones por sector de las cuestiones laborales y sociales prioritarias, a fin de que la Comisión tenga más elementos para recomendar el programa de actividades sectoriales más apropiado en bienes futuros.
5. El programa propuesto para 2004-2005 también ha sido diseñado de manera que sea más flexible, se integre mejor en las tareas más amplias de la OIT y viceversa — en la sede y, en especial, en el terreno — y se logre una mayor interacción duradera con las organizaciones internacionales pertinentes. Además, se espera que un Programa de Actividades Sectoriales innovador y fructífero atraiga recursos adicionales.

Respuestas al cuestionario

Aspectos generales

6. Las respuestas al cuestionario reiteran el amplio apoyo tripartito al Programa de Actividades Sectoriales. La secretaria del Grupo de los Trabajadores destacó que «el trabajo sectorial es fundamental para que la labor de la OIT sea bien comprendida y aceptada por los trabajadores, los empleadores y los funcionarios gubernamentales, y que debería ser un elemento central de prácticamente todos los aspectos de las actividades habituales de la OIT». Además, el Grupo de los Trabajadores se opondría a cualquier intento de centrarse únicamente en la investigación y deseaba que se establecieran vínculos más estrechos entre SECTOR y los departamentos de la OIT y otros organismos internacionales. La secretaria del Grupo de los Empleadores reiteró su apoyo a las actividades sectoriales en general, y a las reuniones sectoriales en particular, posiblemente de forma diferente. Ambas secretarías destacaron que las necesidades de los mandantes deberían prevalecer en la planificación y aplicación de las actividades sectoriales. También subrayaron la importancia de seguir respetando la autonomía de los grupos.
7. La mayoría de los 26 gobiernos que habían respondido al 5 de febrero se centró en las cuestiones específicas y no hizo observaciones generales. Con todo, el Gobierno de Egipto reconoció el valor de un enfoque sectorial y declaró que las reuniones sectoriales eran foros internacionales importantes para el diálogo y el intercambio de opiniones sobre las condiciones, circunstancias y cuestiones vinculadas a la relación empleador/trabajador en industrias específicas. En sus comentarios, los Gobiernos de Finlandia y de Nueva Zelandia destacaron que estaban de acuerdo con respecto al enfoque estratégico para integrar las actividades sectoriales en el cauce principal de actividades de la OIT, lo que llevaría a una organización del trabajo más coordinada y productiva. Los Gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Suecia acogieron con beneplácito la mayor importancia concedida a las actividades distintas de las reuniones. Asimismo, el Gobierno de los Estados Unidos opinó que debía ponerse fin a la práctica de la rotación automática para tratar las cuestiones relativas a los 22 sectores. El Gobierno de Canadá señaló la necesidad de flexibilidad en la determinación de los sectores de importancia clave en el contexto de la realidad actual de los sectores emergentes o en declive, y propuso que se consultara a la estructura de la OIT sobre el terreno para ayudar en la selección de sectores en países o regiones específicos.

Enfoque estratégico y propuestas de programas de acción

8. Las respuestas de los gobiernos a los programas de acción propuestos fueron abrumadoramente positivas. Los tres sectores seleccionados (agricultura, educación, y textiles, vestido y calzado) fueron secundados por prácticamente todos los gobiernos que respondieron al cuestionario, aunque algunos hicieron algunas propuestas que, en la medida de lo posible, se han tomado en consideración. Estos sectores se consideraron un buen punto de partida para el nuevo enfoque. Los programas de acción podrían contribuir a la erradicación de la pobreza, la promoción del trabajo decente y la mejora del empleo. En ninguna de las respuestas al cuestionario se indicó que la selección de los tres sectores no fuese apropiada. El Gobierno de Portugal estimó que las propuestas podrían ser más amplias a fin de abarcar áreas de interés estratégico para los diferentes países. El Gobierno de Suecia afirmó que un programa de acción oportuno en el ámbito de la agricultura podría fomentar la ratificación del Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184). Varios gobiernos citaron el sector del turismo y el de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como sectores de interés para desarrollar programas de acción en el futuro. Muchos gobiernos se mostraron dispuestos a aportar recursos humanos a escala nacional y a ayudar en el desarrollo y aplicación de programas de acción en sus países.
9. El apoyo del Grupo de los Trabajadores al principio de un enfoque estratégico en los tres sectores seleccionados para realizar programas de acción partía del supuesto claro de que no se restarían recursos a otros sectores. Les preocupaba que al identificar algunos sectores como «estratégicos» se marginalizasen aquellos sectores no considerados como tales. Por consiguiente, se planteaba la necesidad de desarrollar un enfoque estratégico de las cuestiones laborales y sociales de cada sector que diese lugar a un programa de trabajo continuo. De ahí la necesidad de contar con 22 grupos de trabajo tripartitos específicos por sector, financiados con cargo a los recursos del Programa de Actividades Sectoriales. Al igual que el Grupo de los Empleadores y algunos gobiernos, el Grupo de los Trabajadores quería que se aclarasen algunos aspectos relativos a las tres propuestas para programas de acción. También reiteró su preocupación a propósito de la falta de seguimiento de las reuniones sectoriales e indicó que el enfoque del programa de acción no respondía necesariamente a sus expectativas con respecto a una acción de seguimiento más concreta. Todas las actividades regionales y subregionales deberían coordinarse y ser acordadas a escala global, para mantener la eficacia y la transparencia. Deben garantizarse recursos suficientes para permitir una respuesta rápida y eficaz a las cuestiones planteadas en casos de urgencia. En lo que respecta a las reuniones, había margen suficiente para la flexibilidad.
10. El Grupo de los Empleadores planteó una serie de cuestiones en relación con diversos aspectos de cada programa de acción propuesto, que consideraba debían resolverse antes de ultimarlos. Los recursos para el Programa de Actividades Sectoriales deberían discutirse con las secretarías de los Grupos en el contexto de la preparación del programa y presupuesto.

Cuestiones laborales y sociales en los sectores económicos

11. Dejando de lado los tres sectores seleccionados para realizar programas de acción, y el sector marítimo, al que la Oficina está destinando otros recursos considerables, las respuestas de los gobiernos hicieron especial hincapié en los cinco sectores siguientes (algunos de los cuales no están incluidos en las propuestas que figuran más adelante debido al principio de rotación; véase el párrafo 17), por orden de importancia:

construcción; servicios públicos; hotelería, restauración y turismo; servicios de salud; y el sector del comercio. Pero la mayoría de los 22 sectores fueron señalados por uno o más gobiernos. Un gobierno recomendó que la Oficina preparase documentos estándar breves que expusiesen las actividades y cuestiones actuales y propusiesen opciones para actividades futuras. Mientras que hay diferencias en cuanto a las cuestiones sociales y laborales clave en los sectores considerados como más importantes, las cinco áreas que se mencionaron con más frecuencia en relación con posibles mejoras fueron: condiciones de trabajo, seguridad y salud en el trabajo; sistemas de seguridad social; educación y formación, y relaciones laborales. En general, los gobiernos se mostraron a favor de un enfoque que incluyese: reuniones regionales; programas de investigación por parte de la Oficina y la difusión de los resultados correspondientes, y la elaboración de directrices o repertorios de recomendaciones prácticas de alcance sectorial sobre temas concretos. Dado que los diferentes sectores requieren distintos tipos de seguimiento, se ha previsto una combinación de las herramientas mencionadas para proporcionar la máxima flexibilidad posible. En una respuesta se propuso la creación de un consejo consultivo tripartito para ayudar en la elaboración de un programa de investigación para sectores específicos y analizar los resultados con vistas a determinar acciones futuras.

12. El Grupo de los Empleadores señaló los sectores de la hotelería, restauración y turismo y del transporte como dos de los 22 sectores existentes particularmente importantes, al igual que el «sector» adicional de tecnologías de la información y de la comunicación, habida cuenta de su importancia creciente en la economía moderna. Entre las cuestiones clave relacionadas con estos sectores se incluyeron la racionalización económica, el medio ambiente, la educación y la formación y la necesidad de desarrollar nuevas formas de trabajo. Este Grupo destacó que las cuestiones deberían desarrollarse caso por caso en consulta con las secretarías de los Grupos y reiteró su oposición a la adopción de nuevos instrumentos específicos por sector.
13. El Grupo de los Trabajadores no estaba preparado para clasificar los sectores a la luz de las preocupaciones de cada una de las Federaciones Sindicales Internacionales por sus miembros. No obstante, había margen para estudiar la rotación de las reuniones a fin de evitar que todas las reuniones relativas a sectores similares se celebren en el mismo bienio. Pero cualquier discusión sobre el reordenamiento o la reducción de las reuniones debía basarse en criterios claros. Entre las cuestiones sectoriales clave que había que tomar en cuenta se incluían las siguientes: derechos sindicales, negociación colectiva, diálogo social, acuerdos marco globales, concentración del poder de las empresas, desarrollo del empleo, igualdad, salud y seguridad, derechos de propiedad intelectual, privatización y ajuste estructural, zonas francas industriales, violencia, estrés y acoso moral, y trabajadores migrantes. Estas cuestiones deberían abordarse a través de los medios que mejor convenga a cada sector. Entre esos medios se incluyen reuniones regionales e internacionales y reuniones de expertos, actividades de investigación, la elaboración de directrices específicas para cada sector y la promoción de las existentes.

Mecanismo de consulta

14. La mayoría de los gobiernos señalaron que podían designarse puntos focales para cada sector.
15. Las secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores serían los puntos focales para las consultas; en el caso del Grupo de los Trabajadores, con el secretario general de la Federación Sindical Internacional pertinente.

Fijación de los límites

16. Los siguiente criterios, que fueron determinados durante el proceso de examen, se han tomado en consideración en la elaboración de las propuestas para 2004-2005:
- a) disponibilidad de recursos para el Departamento de Actividades Sectoriales (efectivo y meses de trabajo) al 95 por ciento del nivel de 2002-2003 de acuerdo con la formulación del presupuesto de toda la Oficina;
 - b) mantenimiento por el momento de los 22 sectores existentes y del proceso de rotación, con la flexibilidad apropiada;
 - c) la posibilidad de realizar actividades multisectoriales y/o actividades especiales para subsectores o sectores nuevos a medida que se presenten las necesidades;
 - d) elaboración de programas y organización de actividades con miras a atraer recursos adicionales, de la OIT o de otros lugares, así como una mejor integración de la labor sectorial en el seno de la OIT;
 - e) la elección de un programa de acción no excluiría la posibilidad de celebrar una reunión sectorial internacional en el ciclo siguiente, y viceversa;
 - f) la combinación de programas de acción de dos años de duración en 2004-2005 con la celebración de pequeñas reuniones consultivas en 2004 que sienten las bases para programas de acción de un año de duración en 2005, y de reuniones sectoriales a finales de 2004 y durante 2005;
 - g) intensificación de las consultas, en particular con los gobiernos, para la elaboración de los programas de acción de un año de duración y la conclusión de los programas de acción de dos años de duración;
 - h) fijación del tema, tamaño, tipo y objetivo de cada reunión sectorial en la fecha más cercana a la reunión que sea posible, y con un enfoque adaptable a cada criterio;
 - i) continuidad de la atención a los sectores respecto de los cuales se celebraron reuniones en 2002-2003;
 - j) limitación del número de programas de acción, de mayor y menor envergadura, a tres de cada tipo, de acuerdo con la capacidad de la Oficina en esta primera etapa de un programa de actividades sectoriales más flexible;
 - k) continuación de práctica de cursar invitaciones a todos los gobiernos de todos los Estados Miembros para que participen en las reuniones sectoriales a las que se aplica el Reglamento.

Sectores

17. Los diez sectores que, tomando como base la rotación, se propondría y se propone que sean el centro de la acción en 2004-2005, son los siguientes:
- agricultura;
 - metales básicos;
 - construcción;

- educación;
- servicios financieros y servicios profesionales;
- silvicultura e industrias de la madera;
- hotelería, restauración y turismo;
- medios de comunicación, cultura e industrias gráficas;
- textiles, vestido y calzado, y
- fabricación de material de transporte.

18. Esta lista de sectores está basada en la lista ya existente de 22 sectores y en el proceso de rotación acordado. Por consiguiente existe una flexibilidad intrínseca debido a que hay menos sectores (22) que recursos tradicionalmente asignados a reuniones u otras actividades (24) en un bienio. Para hacer frente a la demanda de una mayor flexibilidad sin interferir en el «turno» para una reunión u otra actividad del sector de que se trate, otros sectores o subsectores cubiertos por las federaciones sindicales internacionales responsables de los sectores enumerados en el párrafo 17 podrían sustituir al que figura en la lista, siempre que se haya llegado a un acuerdo con los gobiernos y el Grupo de los Empleadores con bastante antelación con respecto a la actividad prevista. Además, podrían añadirse hasta dos actividades adicionales con relación a uno o más sectores hasta llegar a 12 durante el bienio. De este modo, los nuevos sectores, subsectores o combinaciones de sectores podrán ser tratados en función de sus características particulares. La Comisión tal vez prefiera este enfoque por el momento en lugar de reabrir el debate sobre el número de sectores que deben ser abordados periódicamente.
19. En vista de la serie especial de reuniones para el sector marítimo, que requieren toda la atención de los funcionarios de la OIT encargados de las cuestiones relativas a la actividad marítima, ese sector no ha sido incluido en la lista para 2004-2005.

Una serie de actividades sectoriales que abarca tanto programas de acción como reuniones

20. En esta sección del documento se hacen propuestas para tres tipos de actividad sectorial en 2004-2005: programas de acción en los tres sectores, cuyos detalles se ultimarían en 2003 y que tendrían lugar durante el bienio; tres programas de acción más cortos combinados con reuniones que deberían prepararse en 2004 y llevarse a cabo en 2005, y seis reuniones sectoriales tripartitas internacionales, una de las cuales se celebraría en el último trimestre de 2004 y el resto en 2005. En principio, a menos que formen parte de una actividad multisectorial, las actividades de cada sector incluirán sea un programa de acción, sea un programa de acción combinado con reuniones, o una reunión sectorial tripartita internacional.

Principales programas de acción

21. Para la reunión de la Comisión celebrada en noviembre de 2002² se elaboraron tres proyectos de propuestas para programas de acción (para los sectores de la agricultura, la educación y los textiles, vestido y calzado). Estas propuestas (anexo I) han sido afinadas a la luz de las discusiones celebradas en dicha reunión³, las posteriores consultas con los mandantes, y las respuestas al cuestionario.
22. Los detalles de las actividades que incluyen estos tres programas se ultimarán por medio de consultas, con los mandantes y en la Oficina, en 2003. Las actividades se iniciarán en 2004 y durarán hasta finales del bienio en 2005. Cada programa contaría con orientación durante toda su duración por parte de un pequeño grupo de coordinación tripartito y en un principio sería financiado al mismo nivel que los sectores incluidos en el programa de reuniones para 2004-2005. No obstante, si fueran financiados con recursos extrapresupuestarios, los programas de acción podrían ampliarse y/o prolongarse.

Pequeñas reuniones de planificación que sienten las bases para programas de acción cortos

23. Respecto de los siete sectores restantes, y de cualquier nuevo sector que pueda considerarse, se propone un programa de acción de un año de duración en tres sectores o grupos de sectores que se elaboraría y ultimaría en pequeñas reuniones de planificación tripartitas. La función consultiva de estas reuniones de planificación respondería en gran medida a las solicitudes de pequeños equipos piloto o de orientación globales, dado que estarían estrechamente vinculadas al desarrollo y ejecución de los programas de acción cortos. A lo largo del ciclo de actividades se volverían a constituir pequeños grupos tripartitos de acuerdo con los sectores y sus cuestiones de interés.
24. También se podría considerar la posibilidad de programas de acción combinados con reuniones para realizar actividades multisectoriales y/o actividades para sectores que normalmente no se cubren, por ejemplo, en relación con el HIV/SIDA en los sectores clave, la promoción de la igualdad de género en diversos sectores, y las zonas francas industriales (véase el párrafo 27).
25. Con vistas a fomentar un análisis amplio de las cuestiones pertinentes que constituirían la base para los programas de acción combinados con reuniones, la Oficina se encargaría, en consulta con las federaciones sindicales internacionales interesadas, las organizaciones de empleadores y los gobiernos, de preparar un breve documento expositivo para cada programa sobre un tema acordado por la Comisión. A este documento se le dará una amplia difusión para suscitar comentarios sobre el mismo. Tras cualquier eventual revisión para tomar en consideración los comentarios, se convocaría una pequeña y breve reunión de planificación tripartita en 2004 (con cuatro o cinco participantes de cada uno de los tres grupos durante dos días) con el objetivo de diseñar un programa de acción de un año de duración para 2005 utilizando los recursos restantes asignados al sector de que se trate. Este programa podrá incluir: una o más actividades regionales, como, por ejemplo, formación; la aplicación de las directrices sectoriales existentes, y la formulación de nuevas directrices. En la medida de lo posible, se buscarían recursos adicionales con el fin

² Véase documento GB.285/STM/1, anexo I.

³ Véase documento GB.285/14.

de aumentar la aportación de SECTOR. A lo largo de todo el programa de acción, se mantendría informados y se consultaría a los miembros de la reunión de planificación.

26. El hecho de garantizar de este modo más consultas con los órganos pertinentes a lo largo del ciclo de actividades sectoriales para cada sector resultaría rentable y más flexible que el establecimiento de un sistema formal de grupos de trabajo tripartitos permanentes, por lo menos durante el primer bienio de los nuevos tipos de actividad.
27. Las siguientes propuestas de programas de acción combinados con reuniones, se han diseñado ya sea en consulta con los interlocutores sociales, basándose en las reuniones más recientes, tomando en consideración las respuestas al cuestionario, o como respuesta a las necesidades percibidas:
 - *Metales básicos.* Promover la aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en las industrias de los metales no ferrosos, en fundiciones y operaciones de reciclaje a pequeña escala, y su aplicación en la normativa y convenios colectivos de diversos países en desarrollo y en transición.
 - *Servicios financieros y servicios profesionales.* Analizar el efecto de la reestructuración sectorial sobre el empleo y las condiciones de trabajo en los servicios financieros.
 - *Silvicultura.* Trabajo decente y PYME socialmente sostenibles en la industria de la silvicultura. Aprovechar al máximo la labor desarrollada por SECTOR y por el Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas (IFP/SEED), desarrollar una base de conocimientos, promover las prácticas óptimas, proporcionar servicios de asesoramiento, y elaborar una guía de referencia, un directorio de expertos y directrices en materia de políticas para el sector, incorporando la actividad informal en la actividad de las PYME.
 - *Hotelería, turismo y restauración.* Desarrollar, a través de consultas y de reuniones de expertos, un manual sobre políticas y prácticas óptimas con el fin de promover el empleo en el sector a nivel de empresa y de comunidad y en el plano nacional. Aprovechar los conceptos mejorados que se están desarrollando en la actualidad para medir el empleo con objeto de proporcionar servicios de asesoramiento con miras a aumentar el atractivo del trabajo en el sector, al tiempo que se desarrollan pautas que sirvan para aumentar la flexibilidad.
 - *Fabricación de material de transporte.* Desarrollar, constituir y gestionar una base de datos de estadísticas sociales y económicas en la industria de la fabricación de material de transporte (y en las industrias de la ingeniería mecánica y eléctrica y de metales básicos).
 - *VIH/SIDA* en los sectores de la agricultura, educación, salud, hotelería y turismo, minería y transporte. Desarrollar programas específicos para cada sector con el fin de promover y aplicar el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo (en colaboración con OIT/SIDA).
 - *Promoción de la igualdad de género.* Tras la recopilación y análisis de datos específicos para cada sector en dos o tres sectores (por ejemplo, en la silvicultura e industrias de la madera y en hotelería, restauración y turismo) sobre cuestiones como la función y la situación de la mujer como asalariada y las iniciativas de las empresas en relación con la igualdad de género, deberían desarrollarse estrategias para cada sector de cara a promover la igualdad de género, y aplicarlas en una serie de países seleccionados.

- *Zonas francas industriales.* Habida cuenta de los resultados de las discusiones celebradas en la Comisión de Empleo y Política Social, la Oficina (SECTOR junto con otros departamentos) recopilaría y analizarían respecto de cada sector, los datos sobre la evolución de las zonas francas industriales y convocaría una pequeña reunión tripartita en 2005 para discutir los resultados con vistas a elaborar un programa de acción en 2006-2007 sobre la maximización de los beneficios económicos de las zonas francas industriales, con la garantía de que se incluyan y lleven a la práctica todos los aspectos del trabajo decente.

28. Desde el punto de vista del Departamento de Actividades Sectoriales, a efectos de la contratación de personal y la planificación, sería preferible incluir una de las actividades antes mencionadas respecto de cada uno de los sectores de la «industria» y «servicios» y una actividad multisectorial.

Reuniones sectoriales

29. Con el fin de mantener la continuidad en el tratamiento de las cuestiones de los diversos sectores, teniendo en cuenta los resultados de las reuniones sectoriales anteriores, y en función de las cuestiones actuales y que puedan surgir en el futuro que influyan sobre las mismas, se propone la celebración de seis reuniones sectoriales internacionales para los sectores mencionados en el párrafo 17 que no han sido seleccionados para un programa de acción. A través de consultas tripartitas se examinarían los temas propuestos que se señalan más adelante a título preliminar como ejemplos para cada sector y cualquier otro tema pertinente antes de proponer uno nuevo, así como las aportaciones y resultados que se desea obtener para cada reunión con el fin de continuar mejorando su eficacia, con vistas a tomar una decisión en las reuniones posteriores de la Comisión (véase *infra*). No obstante, si se seleccionan cinco sectores, podría dejarse libre la fecha para una reunión hasta marzo de 2004, a la espera del desarrollo de una propuesta multisectorial o para tomar en consideración cualquier evolución imprevista.

- *Metales básicos.* a) Reunión de expertos para estudiar el Repertorio de recomendaciones prácticas de 1981 sobre seguridad y salud en la industria siderúrgica; b) reunión tripartita para la maximización de la contribución de la industria siderúrgica al desarrollo sostenible: las funciones de los interlocutores sociales.
- *Construcción.* a) Reunión tripartita para discutir y acordar enfoques al objeto de optimizar el empleo y mejorar la aplicación de las normas del trabajo fundamentales en los proyectos de construcción, a fin de aprovechar la labor actual de la OIT orientada hacia políticas para la maximización del empleo productivo y del trabajo decente en la construcción, y contribuir así al alivio de la pobreza en muchos países; b) reunión tripartita sobre el grado de realización del desarrollo económico y social sostenible en la industria de la construcción a través del diálogo social.
- *Servicios financieros y servicios profesionales.* Reunión tripartita sobre las condiciones de trabajo y de empleo en los nuevos canales bancarios: la función del diálogo social.
- *Silvicultura.* a) Reunión de expertos para elaborar una guía de prácticas óptimas en la utilización de contratistas en la industria de la silvicultura, para garantizar el vínculo entre el trabajo decente y el desarrollo sostenible; b) reunión tripartita sobre desarrollo sostenible y diálogo social como medio de promover la aplicación de los principios y derechos recogidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

- *Hotelería, restauración y turismo.* Reunión tripartita sobre cómo mejorar la empleabilidad y las condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes en el sector de la hotelería, turismo y restauración, y formular recomendaciones para políticas y prácticas.
- *Medios de comunicación, cultura, industrias gráficas.* a) Reunión tripartita sobre la evolución de las industrias de la información y de la comunicación y su impacto; b) reunión tripartita sobre los desafíos que plantea la nueva economía para las industrias gráficas.
- *Fabricación de material de transporte.* a) Reunión tripartita sobre la evolución del empleo y de las condiciones de trabajo en la fabricación de componentes de automóvil; b) reunión tripartita sobre la composición cambiante de la fuerza de trabajo, y la evolución de las relaciones de empleo y los requisitos en materia de calificaciones en las industrias de la fabricación de material de transporte.

Participación en las reuniones sectoriales

30. Habida cuenta del importante y continuado aumento en la participación de los representantes gubernamentales de los Estados Miembros en las cinco reuniones a las que han sido invitados los gobiernos de todos los Estados Miembros en 2002-2003 (una media de 30 en comparación con los 15 de siete reuniones sectoriales similares), la Oficina propone mantener la práctica de invitar a los gobiernos de todos los Estados Miembros a participar en las reuniones sectoriales en 2004-2005 a las que se aplica el Reglamento. En el anexo II se incluye más información sobre la participación de los gobiernos en las reuniones sectoriales en 2001-2003. En la mayor parte de los casos, los participantes adicionales proceden de capitales más que de las misiones en Ginebra.
31. El costo adicional que supone la interpretación en los siete idiomas de la OIT en cada una de estas reuniones se vería compensado por el hecho de que, si se adoptan las propuestas que figuran en este documento, sólo se celebrarían seis reuniones durante el bienio, más una serie de pequeñas reuniones cortas, en lugar de las 12 reuniones sectoriales que se celebraban anteriormente.

Actividades de seguimiento en curso

32. Las actividades en los sectores para las reuniones de 2002-2003 seguirán centrándose en las propuestas de seguimiento incluidas en las conclusiones y resoluciones adoptadas, y tomarán en consideración áreas específicas, como la mejora de la aplicación de los convenios, recomendaciones y repertorios de recomendaciones prácticas sectoriales. Se harán todos los esfuerzos posibles con vistas a reforzar los recursos de SECTOR destinados al seguimiento, con aportaciones de otras unidades de la OIT, en particular sobre el terreno. La Oficina celebrará consultas e informará a los mandantes cuando se preparen o se emprendan actividades de seguimiento.

El camino de las decisiones

33. En principio, es necesario un acuerdo en esta reunión de la Comisión sobre los tres programas de acción de dos años de duración, para poder celebrar consultas finales, ultimar la preparación de los programas y comenzar la actividad en 2004.
34. En esta reunión se debería llegar a un acuerdo sobre todos los sectores para los cuales se desarrollaría un programa de acción de un año de duración. Dado que la selección de cada tema, la preparación de un documento expositivo y su circulación para presentar

comentarios deberían tener lugar con bastante antelación con respecto a cada reunión, en esta reunión de la Comisión también debería elegirse por lo menos un tema para elaborar un documento expositivo. Los dos temas restantes deberán acordarse en el plazo de tres meses. Para cumplir con estos plazos, la Mesa de la Comisión podría definir los temas, con el asesoramiento del Grupo de Trabajo y tras haber celebrado consultas a nivel de sector y presentarlos al Consejo de Administración en su reunión de junio de 2003.

- 35.** Si se tiene en cuenta que la primera de las reuniones sectoriales internacionales se celebraría hacia finales de 2004 y el resto en 2005, no es fundamental definir ahora los temas de discusión. Pero los sectores respecto de los cuales se celebrarían reuniones sectoriales tripartitas internacionales tienen que determinarse en esta reunión para que puedan celebrarse las consultas sobre los temas y examinarse el programa de la reunión. Los sectores, temas y tipo de reunión para las primeras tres reuniones tendrían que acordarse, como muy tarde, en la reunión de la Comisión de noviembre de 2003, y para las tres restantes en la reunión de marzo de 2004. El hecho de que algunos de los especialistas de la OIT se ocupen de más de un sector debe ser tenido en cuenta a la hora de planificar las reuniones. En función del tema y de los resultados que se pretenda obtener, cada reunión sería una versión de las reuniones sectoriales tripartitas que se celebran en la actualidad — sin un sector «público» tradicional con una reunión paritaria en la rotación, excepto en el caso de la educación, que se propone como tema para un programa de acción — con una media de 19 participantes en representación de los empleadores y 19 en representación de los trabajadores, y se celebraría, en principio, en Ginebra.
- 36.** *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración lo siguiente:*
- a) tres programas de acción que se llevarán a cabo durante un período de dos años en 2004-2005;*
 - b) tres sectores respecto de los cuales se celebrarán reuniones tripartitas de planificación en 2004 con el fin de elaborar programas de acción de un año de duración que han de llevarse a cabo en 2005, y por lo menos un tema para ser examinado;*
 - c) cinco o seis sectores respecto de los cuales se celebrarán reuniones tripartitas internacionales en 2004-2005;*
 - d) que en 2004-2005 se mantengan los 22 sectores y el principio de rotación, pero que se aplique una mayor flexibilidad a la hora de seleccionar los sectores, subsectores o sectores múltiples para uno u otro tipo de actividad sectorial, en función de las necesidades, y*
 - e) que se siga invitando a los gobiernos de todos los Estados Miembros a participar en las reuniones sectoriales a las que se aplique el Reglamento que se celebren en 2004-2005.*

Ginebra, 21 de febrero de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 36.

Anexo I

Tres programas de acción propuestos

1. Trabajo decente en la agricultura

La problemática

No hay un sector económico más afectado por los déficit de trabajo decente que el de la agricultura. Aproximadamente la mitad de la población económicamente activa de todo el mundo se concentra en este sector. La pobreza y la inseguridad social están muy extendidas en él. Sin embargo, los esfuerzos de la OIT para reforzar la representatividad de los trabajadores rurales, su capacidad de obtención de ingresos, los servicios sociales de que disponen y su participación en la toma de decisiones se han dispersado demasiado para poder lograr efectos duraderos. Para que la OIT pueda contribuir de manera eficaz a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio — reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que viven en la pobreza — es necesario prestar una atención mucho mayor a los trabajadores rurales, que son los más afectados por la pobreza. De hecho, la erradicación de la pobreza fue considerada en la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible como el mayor reto que tiene ante sí el mundo en la actualidad, y se considera que la agricultura está vinculada de manera inextricable a la erradicación de la pobreza.

Debería iniciarse un programa de acción sobre el trabajo decente en la agricultura a fin de reforzar los servicios de la OIT en apoyo de los 1.100 millones de personas que se dedican a esta actividad. La mayoría de los trabajadores rurales viven en la pobreza, tanto los pequeños agricultores como quienes forman parte de los 450 millones de asalariados que trabajan en las actividades agrícolas. A *grosso modo*, sus ingresos representan la mitad de los de los trabajadores urbanos y tienden a fluctuar con las estaciones, con lo cual, en un mismo año, las familias pasan de la abundancia al hambre. El carácter predominante del trabajo ocasional, temporal y estacional acentúa la precariedad de los medios de vida rurales y la falta de otras oportunidades de empleo socava los esfuerzos para mejorar las condiciones de trabajo. Aproximadamente el 70 por ciento de las personas pobres del mundo se concentran en las zonas rurales. No es sorprendente que la pobreza de los trabajadores adultos fomente la alta incidencia de trabajo infantil en la agricultura, que es la más alta de todos los sectores económicos.

Desde un punto de vista histórico, el crecimiento de la productividad agrícola, la producción de un exceso de riquezas y la transferencia de recursos humanos a otras actividades han permitido que las economías crezcan y que mejoren los medios de vida de la gente. Las economías de la mayoría de los países en desarrollo no pueden crecer de manera sostenible ni se pueden crear empleos adecuados sin inversiones en el sector rural. Este es el reto con que se enfrentan los países en desarrollo en los que predomina el sector agrícola. Las políticas de empleo que promueven el empleo rural no agrícola, que fomentan la creación de pequeñas y medianas empresas, particularmente en las zonas rurales, y que orientan las inversiones hacia el desarrollo de infraestructuras rurales intensivas en empleo constituyen factores fundamentales para facilitar la transición de sociedades predominantemente agrarias hacia sociedades basadas en mayor medida en la industria y el comercio. Asimismo, un sector rural suficientemente variado y dinámico puede amortiguar el impacto de una rápida contracción económica o de la volatilidad de la economía sobre los trabajadores. Los considerables conocimientos técnicos de la OIT en materia de estrategias de empleo rural deben ser encauzados para obtener efectos más importantes. No hay una salida más directa de la pobreza que el trabajo decente; no hay un remedio más apropiado para acabar con la pobreza rural que las estrategias de empleo rural.

La agricultura sostenible depende de una fuerza de trabajo saludable, que puede satisfacer sus necesidades básicas y planificar su futuro. Hoy en día, en muchos países, la pobreza, las condiciones de trabajo poco seguras y la mala salud contribuyen a reducir la productividad laboral en la agricultura, lo cual a su vez perpetúa el ciclo de la pobreza rural. La falta de acceso a cuidados básicos de salud y a redes de seguridad social se traduce en enfermedades, incapacidad o muerte, todo lo cual hunde aún más a las familias rurales en la pobreza. Hacen falta medidas específicas para mejorar los servicios de salud de las zonas rurales, hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA

entre la población rural, y proteger el creciente número de huérfanos del SIDA. Además, la OIT debe alentar la aplicación del Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) entre nuestros mandantes, y darlo a conocer mejor entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en esta esfera. Al mismo tiempo que se despliegan esfuerzos para aumentar la producción agrícola, es indispensable que los empleadores, los trabajadores agrícolas asalariados y los pequeños agricultores conozcan mejor las prácticas de trabajo seguras que los pueden proteger de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, en particular los relacionados con la manipulación incorrecta de los productos químicos y la maquinaria utilizados en la agricultura.

El diálogo social depende de la habilitación de las personas para mejorar su vida laboral. A estos efectos, la OIT promueve la libertad sindical para que los campesinos, los pequeños agricultores, los trabajadores asalariados y los empleadores rurales puedan formar las cooperativas, los sindicatos y las organizaciones de empleadores que necesitan para mejorar sus medios de vida. La OIT debería seguir promoviendo este importante derecho, pero de manera mucho más activa y centrada que en el pasado, de modo que nuestros mandantes rurales puedan participar mejor en la toma de decisiones que afectan el futuro de su sector. Es necesario reforzar la participación de los interlocutores sociales en la formulación y aplicación de estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

Medios de acción de la OIT

El programa de acción propuesto sobre el trabajo decente en la agricultura ayudaría a los Estados Miembros de la OIT en sus esfuerzos para reducir la pobreza rural y alcanzar el desarrollo sostenible en la agricultura, al centrar su atención en las preocupaciones específicas de los trabajadores agrícolas y rurales asalariados relacionadas con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. Comprendería un programa de investigaciones, asesoramiento en materia de políticas, actividades de diálogo social y asistencia técnica.

Si bien el programa de acción se basaría en el Departamento de Actividades Sectoriales, tendría un carácter integrador, contribuyendo a impulsar los esfuerzos desplegados en los cuatro ámbitos estratégicos. Para lograrlo, se emplearían los siguientes medios: *a)* asegurarse de que, en la labor que la Oficina está efectuando en los cuatro sectores, se hace hincapié en las preocupaciones específicas de los trabajadores agrícolas y rurales asalariados; *b)* fomentar la realización de otras actividades intersectoriales compartiendo los costos, y *c)* emprender actividades nacionales y subregionales de diálogo social en ámbitos sustantivos tales como la seguridad y la salud en la agricultura, o elaborar estrategias encaminadas a lograr una mayor sensibilización respecto del VIH/SIDA entre los trabajadores rurales.

El componente de investigaciones globales se centraría en dos temas principales, a saber, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. Si bien se ha considerado que la ausencia de libertad sindical constituye uno de los principales impedimentos para mejorar los medios de subsistencia de los trabajadores agrícolas y rurales, no siempre ha sido posible determinar claramente cuáles son las características concretas de la legislación laboral nacional que impiden disfrutar plenamente de este derecho. Por consiguiente, se propone llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la legislación y la práctica de los Estados Miembros de la OIT en lo que respecta a la libertad sindical de los trabajadores agrícolas y rurales. De forma complementaria, y también en la esfera de los derechos fundamentales en el trabajo, debería realizarse un estudio comparativo sobre la negociación colectiva en el sector agrícola, brindándose especial atención a la posibilidad de lograr mejores resultados para los empleadores y los trabajadores.

En lo que se refiere al empleo, y a petición de los Estados Miembros, la Oficina ayudaría a elaborar estrategias en materia de empleo rural específicas para cada país y encaminadas a fomentar las oportunidades de empleo no agrícola y a abordar las fluctuaciones estacionales del empleo. Estas estrategias podrían abarcar, por ejemplo, el examen de los vínculos existentes con otras formas de aprovechamiento de la tierra, tales como la silvicultura o la minería a pequeña escala, u otras actividades como la elaboración de productos agropecuarios o el desarrollo de infraestructuras locales. La considerable experiencia de la OIT en materia de programas de desarrollo intensivos en empleo, concretamente la construcción de caminos secundarios que mejoran la movilidad en las zonas rurales y el acceso al mercado de los productos rurales, ha demostrado el efecto económico positivo y las ventajas comparativas que ofrece un enfoque intensivo en empleo en términos de

costo, creación de empleos, transferencia de conocimientos, capacidad local de mantenimiento y actividad económica continua, en particular para el crecimiento de las PYME locales. Ese enfoque podría adaptarse a otras necesidades de infraestructura, por ejemplo, las señaladas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, en particular la gestión de los recursos hídricos, los proyectos de irrigación comunitarias, el saneamiento y el suministro de energía en las zonas rurales, que sientan las bases para el crecimiento económico y el bienestar social. Se desarrollaría el asesoramiento en materia de políticas sobre empleo rural en el marco global de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) dirigidos por los países y los programas nacionales de trabajo decente, donde los hay. Se procuraría lograr una intensa colaboración con los interlocutores nacionales, así como con otros organismos multilaterales dedicados a la reducción de la pobreza y a una labor de desarrollo rural.

Para mejorar las condiciones de trabajo en la agricultura, la OIT ofrecería asistencia técnica a los gobiernos en la formulación de una política nacional sobre seguridad y salud en la agricultura y reforzaría la capacidad de los interlocutores sociales para aplicar mejoras en el plano nacional y en las empresas. Las actividades a nivel de los países para apoyar directamente a los mandantes podrían incluir la formación de representantes de los empleadores y de los trabajadores, de miembros de cooperativas agrícolas y de inspectores del trabajo agrícola en materia de prácticas de trabajo sin riesgo y sistemas de gestión de la seguridad en tres esferas de gran preocupación, tales como la seguridad de la maquinaria, la manipulación y el transporte de materiales, y la gestión de los productos químicos. Se incluirían medidas especiales para garantizar la salud y la seguridad de las trabajadoras, los jóvenes trabajadores y los trabajadores temporales y estacionales. Asimismo, en el ámbito de la protección social, la OIT podría facilitar las acciones conjuntas de los gobiernos y los interlocutores sociales encaminadas a ampliar los servicios sanitarios y mejorar los resultados obtenidos en materia de salud con respecto a los trabajadores de las plantaciones y sus familias, en particular en lo que se refiere al saneamiento y la higiene, la salud de las madres y los niños, y el VIH/SIDA.

Las actividades relativas al diálogo social podrían desarrollarse en tres esferas principales: *a)* la celebración de reuniones nacionales o subregionales en materia de seguridad y salud en la agricultura, durante las cuales los participantes podrían debatir los desafíos concretos a los que se enfrenta el sector agrícola, pasar revista a la función de los interlocutores sociales en lo que se refiere a la aplicación de las mejoras en materia de seguridad y salud desde la adopción del Convenio núm. 184 e identificar las oportunidades para acciones futuras a nivel nacional; *b)* la celebración de reuniones tripartitas nacionales, durante las cuales los participantes podrían examinar las estrategias adecuadas para aplicar las mejoras a nivel nacional y de las empresas en lo que respecta a los principios y derechos fundamentales en el trabajo relativos a los trabajadores agrícolas; *c)* el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para incrementar su participación en la formulación y la aplicación de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza con el fin de garantizar que las políticas agrícolas nacionales y los objetivos de desarrollo rural se ajustan a las necesidades de los empleadores y los trabajadores agrícolas. Las ulteriores consultas con los gobiernos y los interlocutores sociales, así como los resultados del Coloquio sobre trabajo decente en la agricultura (septiembre de 2003) proporcionarán una orientación adicional en áreas de posible interés tripartito.

Es evidente que las necesidades y las oportunidades anteriormente esbozadas superan con creces los recursos disponibles para cualquiera de los sectores económicos por separado en el marco del Programa de Actividades Sectoriales. Se precisarían recursos extrapresupuestarios para la ejecución de proyectos concretos de cooperación técnica. Sin embargo, el programa de acción sobre el trabajo decente en la agricultura podría y debería utilizarse como catalizador de las actividades llevadas a cabo en cada uno de los cuatro ámbitos estratégicos, a saber, los derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. Para lograrlo, debe dotarse al programa de fondos suficientes para impulsar la constitución de asociaciones dentro de la Organización y lograr el apoyo necesario del exterior. En efecto, es necesario que haya una estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la FAO, así como con el Banco Mundial, a fin de garantizar que las cuestiones sociales y laborales inherentes a la pobreza rural sigan ocupando un lugar importante en la agenda internacional de lucha contra la pobreza. El principal objetivo del programa de acción debería consistir en ayudar a los Estados Miembros de la OIT a lograr una agricultura socialmente sostenible, esto es, económicamente viable, ecológicamente sana y socialmente justa, es decir, un trabajo decente en la agricultura.

2. Personal docente para el futuro: remediar la escasez de personal docente para alcanzar el objetivo de Educación para Todos

Introducción

Al mismo tiempo que la importancia de la educación para la sociedad de los conocimientos y la información va adquiriendo preeminencia, la escasez de personal docente está aumentando en todo el mundo. Un estudio recientemente publicado por la OIT y la UNESCO, titulado *Perfil estadístico de la profesión docente* (2002), muestra que, a pesar de los considerables progresos en la contratación de nuevos docentes desde 1990, la presión demográfica y la necesidad de reducir el alto número de personas no escolarizadas están empeorando una situación que ya es crónica en muchos países en desarrollo. Los ambiciosos objetivos de alcanzar la Educación para Todos (EFA) en todos los países para 2015 están seriamente amenazados. En los países desarrollados, la escasez general, por materias o en determinadas zonas geográficas (o las tres unidas) está aumentando hasta el punto de que los ministerios de educación de muchos países de la OCDE están cooperando en un proyecto especial para intercambiar ideas e información sobre las medidas necesarias para enfrentar estos desafíos. Los esfuerzos encaminados a conseguir sistemas universales de educación permanente dependen de la solución satisfactoria que se dé a estas cuestiones.

Cuestiones y problemas

Los problemas no son los mismos en todos los países. En los países desarrollados la profesión docente está envejeciendo sensiblemente en un período en que aumentan las presiones para que se lleve a cabo una redefinición substancial de las tareas y responsabilidades con el fin de que las escuelas y los sistemas educativos se conviertan en los pilares de unos sistemas de educación permanente en los que tengan cabida todos los ciudadanos. El relativo poco interés que despierta la profesión docente entre la gente joven en muchos de estos países, en comparación con profesiones mejor remuneradas y menos estresantes, y los acelerados índices de abandono, tras un período de tres a cinco años de docencia, entre quienes eligen esta profesión, son las causas principales de este fenómeno. Los informes del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos (CEART) han advertido acerca de estas consecuencias durante muchos años (véanse los informes de 1994, 1997 y 2000). Como consecuencia, los países, y las regiones o localidades dentro de los países, han recurrido a una amplia variedad de medidas excepcionales para contratar y retener al personal docente, incluyendo revisiones substanciales de los salarios y de las estructuras de la carrera, una mayor flexibilidad de las normas sobre calificaciones y competencia y la organización de campañas especiales de contratación dentro y fuera de las fronteras nacionales. Entre las principales cuestiones que habrán de abordarse en estos países figuran las normas de formación del personal docente, garantizar un desarrollo profesional continuo a lo largo de toda la carrera docente, adaptar las carreras a las nuevas expectativas, conseguir recursos para lograr que los salarios puedan competir con los de otras profesiones, la organización del trabajo, el tiempo de trabajo, el estrés y la violencia en los establecimientos de enseñanza, y las funciones de los docentes a medida que las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) van adquiriendo más importancia.

Durante décadas, la escasez crónica de docentes en los países en desarrollo, y la falta de condiciones básicas de enseñanza y de aprendizaje han tenido como consecuencia unas clases excesivamente numerosas, altas tasas de deserción escolar, denegación incluso del acceso mínimo a la educación, sobre todo para las niñas, y una calidad educativa deficiente en general. En muchos de estos países, las altas tasas de crecimiento demográfico siguen superando a los índices de contratación de docentes, muchos de los cuales ni siquiera reúnen las exigencias mínimas de calificación, lo que repercute en condiciones deficientes de enseñanza y aprendizaje en las escuelas. La propagación del VIH/SIDA, en muchos países del África Subsahariana en la actualidad, y posiblemente en otros países pobres o regiones de países en los años venideros, causa estragos adicionales en la educación y en la profesión docente. Según las previsiones sobre algunos países africanos el número de fallecimientos entre el personal docente es mayor que el número total de docentes que finalizan su formación en las instituciones docentes. Al mismo tiempo, casi todos estos Estados Miembros de la OIT se han fijado el objetivo de alcanzar la educación primaria universal para 2015, un objetivo cada vez más irreal en vista del aumento de la escasez de personal docente. Entre las principales cuestiones que habrán de abordarse en estos países figuran los niveles de formación básica de los docentes, la prestación mínima de capacitación en el empleo, el aumento

de los salarios situados en los niveles de pobreza para atraer mejores candidatos a la profesión docente, disponer de actividades alternativas de generación de ingresos en un contexto de graves limitaciones presupuestarias y fiscales, la creación de una infraestructura mínima de apoyo a la enseñanza, las diferencias por razón de género que no fomentan las oportunidades educativas para las niñas, y hacer frente a los estragos que causa el VIH/SIDA.

Una cuestión común en países con diferentes niveles socioeconómicos es cómo institucionalizar el diálogo social productivo entre las autoridades educativas (públicas y privadas) y los sindicatos de docentes con el fin de facilitar y promover una positiva reforma de la educación.

Medios de acción propuestos por la OIT

Se crearía un programa de acción para abordar estas cuestiones y ayudar a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales a mejorar el atractivo de la profesión docente y alcanzar los objetivos de calidad de la educación, que se basará en un programa de investigación, en foros de diálogo social, y en un informe global que se elaborará durante el período de 2004-2006. El programa se iniciaría con una investigación destinada a lograr un mejor entendimiento de los obstáculos y de las posibles soluciones en los países en un contexto regional. Esta investigación, junto con anteriores recomendaciones de política de las reuniones sectoriales de la OIT y del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART), así como los análisis nacionales y las prácticas óptimas que aporten los participantes, serviría de base para los foros de diálogo social de cada región diseñados para definir con mayor precisión los principales obstáculos, así como las medidas necesarias en materia de políticas, de carácter legislativo y de otra índole, para abordarlos. Los resultados de la investigación y del diálogo en el ámbito regional serían sintetizados en un informe global preparado por la Oficina en 2006 para presentar al Consejo de Administración, al CEART y a todos los Estados Miembros. Como parte del programa de acción, se crearía también un mecanismo de supervisión y evaluación para examinar las repercusiones del programa en la acción y las políticas nacionales.

Investigación e intercambio de información en los países que no son miembros de la OCDE, con respecto a determinadas regiones

En lugar de la reunión sectorial internacional tipo, la Oficina llevaría a cabo una serie de estudios regionales en África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y Europa Oriental/Asia Central, utilizando métodos apropiados (estudios regionales, estudios de casos por países, elaboración de indicadores comparativos, etc.), sobre las principales cuestiones que afectan a la mayoría de los países en la región, tal y como ya se indicó anteriormente. Con miras a lograr una mayor integración de estas actividades en el conjunto de programas de trabajo decente y objetivos estratégicos, las propuestas de investigación serían objeto de consulta, en el seno de la OIT, con los demás componentes del Sector de Diálogo Social (ACTRAV, ACT/EMP, IFP/DIALOGUE), con varias unidades de la OIT responsables de la integración de políticas y de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP, INTEGRATION), y de las cuestiones relativas a la educación y la formación (IFP/SKILLS, IPEC, TURIN), así como con las oficinas regionales, teniendo en cuenta los objetivos y los programas de trabajo establecidos en cada región. Se intentaría integrar las actividades en materia de indicadores relativos al personal docente llevadas a cabo por la OIT, la UNESCO y otras partes interesadas en esta investigación, con el fin de maximizar los recursos y evitar la duplicación.

Los documentos informativos que resulten de la investigación serían presentados para la discusión en cuatro conferencias o coloquios específicamente regionales celebrados en las regiones arriba mencionadas, a saber, África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y Europa Oriental/Asia Central, a los que asistirían los gobiernos de los Estados Miembros, los representantes de los empleadores y de los trabajadores (personal docente), que serían invitados en función del total de recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios disponibles a tal efecto. Con el fin de maximizar su utilidad y de trabajar para lograr la integración con otros objetivos estratégicos de la OIT, la naturaleza exacta de las reuniones regionales (conferencia, coloquio o de otro tipo) se determinaría en consulta con los coordinadores gubernamentales regionales en la Comisión STM, con los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores y con las oficinas regionales de la OIT. Se trataría de reuniones paritarias con una significativa participación del sector privado basadas, en

principio, en el porcentaje convenido para otras reuniones sectoriales paritarias sobre los servicios de salud y los servicios públicos que se celebrarán en 2003 (un representante empleador por cada tres representantes trabajadores en estos sectores que son, exclusivamente o en gran parte, servicios públicos donde el gobierno es el único o principal empleador).

Las conclusiones de anteriores reuniones de la OIT y de la OIT/UNESCO pertinentes para un diálogo sobre políticas en relación con las principales cuestiones estarían también disponibles en las conferencias o coloquios regionales:

- las conclusiones y resoluciones de anteriores reuniones de la OIT relativas al sector de la educación (1991, 1996 y 2000);
- las conclusiones y recomendaciones del Comité Mixto OIT/UNESCO de Expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente, CEART (principalmente los últimos cuatro informes: 1994, 1997, 2000 y el informe de la reunión que se celebrará en septiembre de 2003), y
- las disposiciones de los dos instrumentos normativos internacionales aplicables al personal docente, es decir, la Recomendación del Comité Mixto OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente, 1966, y la Recomendación de la UNESCO sobre la condición del personal docente de la enseñanza superior, 1997.

Se invitaría a participar en las reuniones a los expertos del CEART, en calidad de especialistas en la materia, en la medida que lo permitan los recursos financieros disponibles. Los principales actores internacionales en el marco de la campaña EFA (la UNESCO en primer lugar, la UNICEF, el PNUD y el Banco Mundial) serían también invitados con el fin de que puedan contribuir con sus conocimientos y experiencia.

Foros de diálogo sobre políticas para mejorar el diálogo social en la educación

El propósito de las reuniones regionales, en las que participarían los gobiernos y los interlocutores sociales, sería reflexionar sobre los resultados de la investigación y sobre los documentos de información elaborados por la Oficina, además de sus propias investigaciones y experiencias, y recomendar, a través del proceso de diálogo social, medidas prácticas para abordar las principales cuestiones y problemas en los países de la región que podrían señalarse a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros y de los interlocutores sociales. Los resultados de las reuniones regionales podrían revestir la forma de recomendaciones, directrices, conclusiones u otro tipo de material, con arreglo a las necesidades de la región. Se prevé que las investigaciones y los foros de diálogo en materia de políticas tengan lugar en las cuatro regiones principales, dándose por entendido que, para llevar a cabo esta amplia gama de actividades, se precisaría el apoyo presupuestario adicional de los recursos de la OIT y de otros interlocutores.

La Oficina desempeñaría también un papel en el seguimiento de los resultados de la reunión prestando servicios de asesoramiento técnico y/o mediante una red de información en Internet, y contactos entre los principales actores en las regiones cuando lo soliciten determinados países. Este apoyo técnico quedaría sujeto a las limitaciones de los recursos de que dispone la Oficina para llevar a cabo tales actividades. No obstante, se destinaría una pequeña suma de capital inicial para proporcionar dicho apoyo en el marco global del plan de acción, diseñado para atraer el correspondiente apoyo técnico y financiero de los Estados Miembros, los interlocutores sociales y las organizaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, interesados en apoyar estas actividades.

Países de la OCDE

En el caso de los países de la OCDE, la Oficina propondría que se continúe e intensifique la cooperación con los proyectos de la OCDE en materia de contratación y retención del personal docente que se iniciaron en marzo de 2002. En ese caso, la Oficina consultaría a la secretaría de la OCDE y a los Estados Miembros sobre la forma de continuar dichos trabajos, una vez que concluyan en 2004, respecto a un determinado número de países que deseen cooperar respecto de

una serie de prioridades concretas en el ámbito de competencia de la OIT. Dicha cooperación se llevaría a cabo en consulta con los coordinadores gubernamentales regionales de la Comisión STM, los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración, la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC), y las unidades de la OIT citadas anteriormente, cuando ello sea necesario.

Evaluación y supervisión

Como parte de su análisis de las repercusiones, la Oficina diseñaría un sencillo instrumento de supervisión para evaluar las repercusiones de la investigación, del diálogo sobre políticas y de la cooperación con los países sobre el cambio efectivo en la política nacional, en la legislación y en las medidas para abordar las cuestiones y problemas fundamentales. Los resultados de este análisis de supervisión formarían parte de un informe global, que sería elaborado en 2006, en el que se sintetizarían los resultados de la investigación, de los foros del diálogo sobre políticas y de los esfuerzos en materia de cooperación y asesoramiento técnicos llevados a cabo en colaboración con los países, así como las repercusiones observadas tanto a nivel nacional como internacional. Igualmente, se incluiría un resumen de las enseñanzas extraídas, así como de los éxitos y de los fracasos.

El informe global sería presentado al Consejo de Administración y constituirá una aportación importante a la reunión del CEART que se celebrará en 2006. Una vez aprobado por el Consejo de Administración, el informe se presentaría a todos los Estados Miembros siguiendo el procedimiento habitual.

3. *Mejorar la competitividad de los sectores textil, del vestido y del calzado mediante la promoción del trabajo decente*

Propuesta de programa de acción integrado para el bienio 2004-2005

Debido a su naturaleza global, las industrias textil, del vestido y del calzado están sumamente expuestas a la presión de la competencia internacional. Esta presión ha aumentado en los últimos años debido al desmantelamiento progresivo del Acuerdo Multifibras y a la retirada total de los sistemas de cuota consiguientes prevista para el año 2004. Esta apertura generalizada de los mercados textil, del vestido y del calzado afectará sobre todo a los países en desarrollo más vulnerables, los cuales, sin las cuotas, tendrán que desarrollar su producción textil, del vestido y del calzado haciendo un mayor hincapié en la calidad, además de mejorar su competitividad. Estos cambios tendrán un impacto sobre la viabilidad de las empresas a largo plazo, modificarán los parámetros de competencia e influirán en la evolución del empleo y en las prácticas de trabajo. Es importante por lo tanto que los esfuerzos para mejorar la competitividad se desarrollen en un marco apropiado que tenga en cuenta no sólo los factores económicos sino también los sociales, los cuales determinan cada vez más la posición competitiva de las empresas a nivel internacional.

Al analizar la evolución de los parámetros de competitividad de estas industrias, resulta evidente que los parámetros sociales ocupan un lugar cada vez más importante. La competitividad en el ámbito nacional de una empresa se ve enormemente influida por la existencia de un clima social favorable que, a su vez, se base en buenas prácticas de trabajo y en la existencia de un diálogo social constructivo entre los interlocutores sociales. Cuando el clima social se deteriora, las empresas dejan de estar en una posición adecuada para satisfacer las nuevas exigencias de los mercados (producción «justo a tiempo» y «cero existencias») y los trabajadores ya no están motivados para mejorar sus calificaciones y asegurar el nivel de calidad exigido. Ello tiene como consecuencia un descenso en la competitividad que, en un mercado altamente competitivo, puede conducir al cierre de empresas y a la consiguiente pérdida de empleos.

La competitividad externa de las empresas también se ve influida por la imagen que da en cuanto al respeto de las normas fundamentales del trabajo. El mercado mundial de productos de las industrias textil, del vestido y del calzado está influenciado por la actitud de los consumidores, que se preocupan cada vez más por las condiciones de fabricación de las prendas de vestir y del calzado que compran. Esto explica la proliferación de códigos de conducta y otras iniciativas privadas

voluntarias que, en los sectores textil, del vestido y del calzado hacen sobre todo referencia al respeto de las normas fundamentales de la OIT.

Cuando los contratistas internacionales, ya sean empresas de la industria textil, del vestido y del calzado con sede en los países industrializados o grandes cadenas de distribución, recurren a la subcontratación internacional incorporan cada vez con más frecuencia en las condiciones de los contratos el respeto de las normas fundamentales del trabajo y de la legislación nacional en vigor en los países donde operan. Esta práctica, que está empezando a generalizarse, está influyendo en las decisiones estratégicas de los compradores mundiales y, como consecuencia, está afectando a la posición competitiva de las empresas de acuerdo con su capacidad para respetar la legislación nacional y las normas fundamentales del trabajo.

Habida cuenta de la importancia cada vez mayor de estos factores sociales en la competitividad en los sectores textil, del vestido y del calzado, y de la convergencia de estos parámetros con los objetivos estratégicos de la OIT, se ha propuesto desarrollarse y poner a prueba, en colaboración con los mandantes sectoriales, una estrategia global para mejorar la competitividad de estos sectores mediante la promoción del trabajo decente. Una vez elaborada, dicha estrategia se pondrá a prueba en el marco de un programa de acción integrado que comprenderá un número limitado de programas piloto llevados a cabo en países previamente elegidos por los mandantes sectoriales y que hayan manifestado su deseo de participar en este ejercicio.

Un primer programa piloto para mejorar la competitividad de los sectores textil y del vestido mediante la promoción del trabajo decente se ha puesto en marcha recientemente en Marruecos. Este programa piloto forma parte integrante del Protocolo de acuerdo relativo al programa de cooperación 2002-2005, firmado durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo entre el Reino de Marruecos y la Oficina Internacional del Trabajo.

Durante el bienio 2004-2005, la Oficina se propone ampliar esta experiencia piloto a otros países con miras a aplicar la experiencia adquirida en Marruecos.

La primera fase de este programa comprenderá el apoyo de los mandantes sectoriales y consistirá en identificar los países que desean participar en este esfuerzo por ampliar esta experiencia y cuentan con industrias textil, del vestido y del calzado suficientemente desarrolladas para requerir un ajuste cualitativo en el cual los parámetros sociales que determinan la competitividad desempeñen un papel importante.

El enfoque que se aplicará consiguientemente en cada país seleccionado hará especial hincapié en los factores sociales que son cruciales para la competitividad en virtud de su interdependencia con los aspectos económicos del desarrollo.

El objetivo global consistirá en desarrollar, en cada país y en función de sus condiciones específicas, un enfoque estratégico para actualizar las empresas de las industrias textil, del vestido y del calzado, un enfoque cuyos aspectos sociales y económicos se coordinarán con miras a promover el trabajo decente en estas industrias.

Los objetivos inmediatos serán los siguientes:

- 1) sintetizar y evaluar los conocimientos actuales sobre los sectores textil, del vestido y del calzado, haciendo hincapié en los principales aspectos de la competitividad, incluidos los factores sociales;
- 2) definir y poner en práctica políticas y programas integrados que contribuyan a mejorar la competitividad mediante la promoción del trabajo decente, y
- 3) desarrollar las capacidades de consulta y de diálogo con los interlocutores sociales en el sector con miras a la elaboración y puesta en práctica de una estrategia global de desarrollo económico y social en los sectores textil, del vestido y del calzado.

Cada país adoptará un enfoque concertado e integrado para mejorar la productividad y la competitividad mediante la promoción del trabajo decente.

Las actividades principales serán las siguientes:

- 1) elaboración de un «estudio» económico y social de las industrias textil, del vestido y del calzado que identifique los factores clave económicos y sociales determinantes de la competitividad. Este estudio sería llevado a cabo por consultores nacionales con el apoyo técnico de la Oficina;
- 2) el establecimiento en cada país de un comité directivo tripartito responsable de la buena marcha del proyecto. Dicho comité propondrá los principales lineamientos del programa, validará la fase de investigación («estudio») y, con el apoyo de la Oficina, elaborará el mandato para un proyecto de programa de acción;
- 3) el proyecto de programa de acción que elabore el comité directivo, con el apoyo de la Oficina, será discutido para su aprobación en un seminario nacional tripartito relativo a la mejora de la competitividad de los sectores textil, del vestido y del calzado mediante la promoción del trabajo decente, y
- 4) el texto final del programa de acción comprenderá dos partes:
 - los programas y políticas que se pondrán en práctica a nivel nacional;
 - las medidas para definir los ámbitos en los que los mandantes sectoriales podrían querer contar con una asistencia específica de la Oficina.

El comité directivo será responsable de la supervisión y puesta en práctica de los programas y políticas. Igualmente, asegurará la interconexión con las actividades y programas de apoyo de la Oficina requeridos.

Se prevé que la OIT coordine también los trabajos de los comités directivos, y proporcione servicios de secretaría.

Los métodos para la puesta en práctica serán similares en cada país.

Todas las actividades propuestas se llevarán a cabo en consulta permanente con los mandantes tripartitos nacionales.

El Departamento de Actividades Sectoriales coordinará el programa en estrecha colaboración con las oficinas exteriores y los equipos multidisciplinarios pertinentes.

Igualmente, habrá una estrecha colaboración con el Departamento de Integración de Políticas y con ACTRAV, ACT/EMP, IFP/DIALOGUE Y DECLARATION. De ser necesario, se podría crear también una pequeña unidad de coordinación.

Asimismo, se creará un comité técnico ampliado en la Oficina para garantizar un seguimiento apropiado de las solicitudes formuladas por cada país. La composición de cada comité técnico variará en función de la naturaleza de estas solicitudes.

* * *

Una vez que finalice esta serie de ejercicios piloto se llevará a cabo una evaluación de los programas nacionales que se hayan puesto en práctica. Esta evaluación será objeto de un informe de síntesis que se presentará a todos los mandantes sectoriales.

Anexo II

Participación de los gobiernos en las reuniones sectoriales de 2001-2003

Reunión	Invitados	Presentes	Datos desglosados por regiones				Misiones ¹
			Africa	Américas	Asia/Pacífico	Europa	
Servicios bancarios y financieros	20	16	2	4	4	6	5
Hotelería, restauración y turismo	25	22	4	5	4	9	5
Metales no ferrosos ²	8	8	1	2	2	3	-
Silvicultura	20	13	1	2	4	6	2
Servicios municipales	18	11	4	1	2	4	2
Construcción	23	12	3	2	3	4	1
Normas relativas al trabajo marítimo ³	12/22 ⁴	12/18 ⁴	7	5	4	14	-
Petróleo y gas	18	12	2	3	4	3	2
Correos y telecomunicaciones	22	10	2	1	4	3	2
Aviación civil	Todos(20) ⁵	50(11/20) ⁶	10	9	15	16	16
Industrias mecánicas y electrotécnicas	Todos(20) ⁵	20(8/20) ⁶	7	-	7	6	2
Minería	Todos(18) ⁵	26(13/18) ⁶	7	5	6	8	5
Servicios de salud	Todos(18) ⁵	29(6/18) ⁶	9	8	4	8	5
Servicios públicos de emergencia	Todos	28	5	5	9	9	12
Tabaco	Todos	21/2 ⁴	4	6	6	7	11/2 ⁴

Notas: ¹ Representación correspondiente únicamente a la misión de Ginebra (incluida en los datos desglosados por regiones). ² Reunión de expertos. ³ Grupo de Trabajo de alto nivel. ⁴ Participantes/observadores. ⁵ Número de invitados propuesto originalmente. ⁶ Número de participantes de la lista original.